



MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
ALCALDÍA



MAT: AUMENTA PLAZOS PARA PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFIA PEDRO ANTONIO ERICES ERICES.

DECRETO N° 479 /2025

NEGRETE, 21 de OCTUBRE de 2025.-

VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°197 de fecha 24 de abril de 2025, que aprueba el programa de Biblioteca Municipal con fecha 20 de diciembre del 2024.
3. Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 16 de septiembre de 2025 en el que aprueba bases de primer concurso de Fotografía Pedro Antonio Erices
4. Decreto Alcaldicio N°6.581, de 06 de diciembre de 2025, por el cual asume don Alfredo Peña Peña como alcalde titular de la comuna de Negrete.
5. Las facultades que me confiere la ley.
- 6.

Decreto:

1. Modifíquese fechas de inscripción, debido a la baja participación registrada hasta la fecha, se aumenta los plazos para el concurso de fotografía la cual será hasta el 21 de noviembre del 2025
2. Posterior a ello su premiación para el 29 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas.
3. Publíquese en redes sociales de la municipalidad de negrete.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MELLADO VALLADARES
SECRETARIO MUNICIPAL

APP/JMV/SUP/LRA/RCS/CRO/yam
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal
- Dideco.
- Biblioteca
- Archivo.

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
VIII REGIÓN
ALFREDO PEÑA PEÑA
ALCALDE